

## PERÚ

La gravedad de la corrupción desde la administración pública hace que la lucha contra la corrupción constituya una necesidad urgente y un clamor nacional. Para ello se requiere consolidar a nivel interno una coalición nacional de lucha contra la corrupción, así como generar mecanismos que den cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, estableciendo lineamientos para un Plan Gubernamental de Largo Plazo contra la Corrupción y por la construcción de una Ética Pública.

Los graves casos de corrupción administrativa y política del Estado condujeron a que el Ministerio de Justicia efectúe los estudios pertinentes para las iniciativas que presentó el Gobierno para garantizar la eficiencia de las investigaciones y la persecución de los ilícitos penales cometidos por funcionarios del régimen anterior. En esa medida se formalizaron varias propuestas legislativas, las mismas que fueron aprobadas por el Congreso de la República y que vienen sirviendo para acelerar este proceso sin precedentes en la historia republicana.

En tal sentido, entre las acciones llevadas a cabo en el período comprendido entre julio del 2003 y la fecha cabría destacar:

### **1. Transparencia en Compras Estatales:** ([www.proetica.org.pe](http://www.proetica.org.pe))

La Comisión de Economía e Inteligencia Tributaria, culminó la revisión del dictamen que modifica la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, colocando salvaguardias casi insalvables para garantizar la transparencia en esa sensitiva área.

Las referidas medidas tienen el propósito de poner fin en forma drástica a la corrupción y a que el mercado tenga mayor dinamismo por ser el Estado uno de los mayores compradores. El grupo confirmó la creación del Sistema Electrónico de Compras y Adquisiciones del Estado. Se pretende crear un portal electrónico en el cual se publiciten las adquisiciones y las compras que el Estado va a hacer.

Mediante este método, cualquier persona en cualquier punto del país podrá conocer cuales son las necesidades en compras del Estado. Esto contribuirá a dar transparencia, economía y rapidez a este tipo de actividades. (PRENSA- CONGRESO (JL), 29/01/04) Otro sistema se refiere a las compras a través de las Bolsas de Productos que otorgarían gran celeridad porque las compras actuales están sujetas a errores o actitudes negativas o sospechosas, declarándose desiertos los concursos para obligar a las compras directas o dirigidas.

### **2. Ampliación de facultades de los fiscales anticorrupción:** ([www.proetica.org.pe](http://www.proetica.org.pe))

La fiscal de la Nación dispuso ampliar las facultades de los fiscales anticorrupción para que se investiguen las denuncias de corrupción contra funcionarios del actual régimen, aunque no estén ligadas a la red de corrupción del Gobierno encabezado por Fujimori.

Según la resolución No 182-2004-MP-FN, los seis fiscales anticorrupción podrán investigar delitos contra la administración pública, corrupción de funcionarios y delitos contra la fe pública en general. (Correo, 28/01/04) De este modo, los fiscales anticorrupción podrán investigar, además de los delitos cometidos por Montesinos y sus cómplices, los casos graves de corrupción que cometan funcionarios de cualquier entidad del gobierno.

### **3. Reglamento de ética parlamentaria sobre casos de corrupción y sanciones** ([www.proetica.org.pe](http://www.proetica.org.pe))

La Comisión de Ética Parlamentaria inició el miércoles 21 de enero 2004 el debate del proyecto de Reglamento del Código de Ética de los legisladores que, entre otras cosas, señalará claramente los eventuales casos de corrupción que podría presentarse y los procedimientos por seguirse para sancionar a quienes resultasen responsables en esas circunstancias.

El proyectado Reglamento del Código de Ética Parlamentaria tiene como propósito desarrollar las normas y principios éticos que guían la conducta y el quehacer de los congresistas en el ejercicio de sus funciones y que están contenidos en el Código de Ética Parlamentaria.

#### **4. Procuradurías Anticorrupción Descentralizadas.**

Finalmente, cabría destacar que el Ministerio de Justicia y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante el ejercicio 2003 han continuado con la ejecución del Proyecto PER/02/016 "Procuradurías Anticorrupción Descentralizadas" cuyo principal objetivo es establecer las condiciones necesarias para contar con un sistema eficiente y descentralizado de lucha contra la corrupción.